

El papel de las mujeres víctimas del conflicto armado en los estudios relacionados con la construcción de paz en Colombia

The role of women victims of the armed conflict in studies related to peacebuilding in Colombia

Elisa Alzate Restrepo y Santiago Salazar Cuervo

Palabras clave: Rol de la mujer, Contexto de conflicto, Construcción de paz

Keywords: Role of women, Conflict context, Peacebuilding

Introducción

El conflicto armado en Colombia es un factor que agrava todos los tipos de violencia, y la mujer se ha convertido en una receptora de las consecuencias generadas, sin importar la condición en las que se encuentren o el papel que desempeñan en la sociedad, creando así heridas y daños que parecen irreparables.

Esta situación se ve reflejada en el Registro Único de Víctimas (RUV) donde la población de mujeres víctimas del conflicto armado oscila en un 49.73%, es decir: 4.151.416 mujeres víctimas registradas por el RUV. Las mujeres al ser víctimas directas del conflicto armado sufren una serie considerable de abusos donde destaca la violencia sexual, física, psicológica y un daño colateral al estar involucradas en asesinatos, desplazamiento, abusos y reclutamiento forzado de personas significativas. El instituto nacional de Medicina legal y ciencias forenses informa que 3'780.677 de las mujeres fueron víctimas del desplazamiento forzado, 17.350 reportaron violencia sexual, 77.100 sufrieron desaparición forzada y 40.231 experimentaron atentados y hostigamiento. (Jara. A, 2017)

Las mujeres víctimas del conflicto armado, se someten al dolor por la frustración que les causa el temor de ser silenciadas para toda su vida, dolor generado ante la impunidad en que quedan sus denuncias. En razón de que son mujeres atravesadas por un repulsivo temor, sentimientos de humillación, y un insondable sufrimiento que deja secuelas por la violencia que no han dejado otra salida que la búsqueda de su integridad mientras desea ser escuchadas y reconocidas.

En consecuencia, el conflicto armado ha prolongado una lucha, donde se trazan asimetrías de género, enraizadas en una cultura patriarcal persistente, en la cual, los hombres tienen un dominio sobre las mujeres, percibidas como inferiores, cosificadas y sensibles de apropiar. La victimización de las mujeres subyace a la subordinación de éstas respecto a

miradas de dominio y control masculino, que las conciben como un campo de batalla, un trofeo y fortaleza para quienes las poseen pues permite, entre otras cosas, humillar a su adversario, generando así un hostigamiento para la mujer, que da lugar a la violencia de género que se entiende como “La violencia ejercida por hombres contra mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control, incluyendo los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual” (Arce. M, 2006, p.86)

Así, la población de mujeres se encuentra considerablemente afectada por aquellos problemas derivados del conflicto armado, y a raíz de esto es pertinente conocer el rol de la mujer tanto en los contextos donde se encuentra el abuso hacia ellas, como en los lugares de negociación. Las mujeres víctimas del conflicto armado mantienen una lucha constante por ser escuchadas, reconocidas y respetadas en sus derechos, los cuales han sido fríamente violentados al estar inmersas en las dinámicas de guerra, dejando diferentes tipos de consecuencias en sus vidas. Aunque también las ha llevado a construir un lugar resiliente y resistente ante la violencia clamando para que se reconozcan sus capacidades dentro de un proceso de reparación y una construcción de paz.

Así, algunas mujeres han tomado la iniciativa de tener un rol más activo dentro de las discusiones gubernamentales partiendo de las dificultades y experiencias en el conflicto, pero en miras de resaltar su rol en la lucha por los derechos, la transformación y los nuevos sentidos de reconciliación que permiten acercamientos para la construcción de paz, y con ello contribuir a garantizar la vida y el reconocimiento de la mujer como elemento fundamental para la transformación social, especialmente para la construcción de paz, que se requiere sea estable y duradera.

Asimismo, las mujeres contribuyen a la construcción de nuevas resoluciones de justicia como agentes de paz dentro de comunidades, grupos y familias, con miradas positivas y empáticas hacia los demás, con intervenciones creativas para ser escuchadas, obligando a crear estrategias para su participación política y el cubrimiento de nuevas garantías por los derechos humanos. un conjunto de acciones que dan cuenta de una revolución de su papel dentro de la sociedad. Su voz toma fuerza en barrios y comunas consiguiendo un empoderamiento sobre un rol de sujeto de derecho para aportar a un grupo en condiciones de dolencia y ganar espacio en ámbitos que antes se podrían considerar invisibles y negados para la mujer, como también en escenarios políticos y de incidencia.

La relación entre las mujeres y la lamentable petición de paz de las mujeres Colombianas que resisten en medio del conflicto, y lideran experiencias para la construcción de paz, aparece como una oportunidad única para construir una paz estable y duradera con garantías para los derechos humanos y con enfoque de género, inspirada en otros modelos internacionales que ya han llegado a procesos de paz exitosos, señalando que la paz debe ser entendida como una búsqueda de justicia social por eso un referente primordial para su

ejecución es el enfoque de género que brinda la igualdad en la construcción sociales, a través de los símbolos culturales que atraviesan la subjetividad de cada individuo desde su experiencia. (ONU mujeres. 2012)

La búsqueda de estudios que relacionan mujeres y construcción de paz proporcionó información asociada con los riesgos y fortalezas, al igual que el desarrollo de la concepción de perspectiva de género que se aborda en el marco del conflicto armado y la construcción de paz.

El desarrollo de la perspectiva de género en la construcción de paz.

A lo largo de los años las mujeres han cumplido con un papel orientado a lo reproductivo, donde se le asigna deberes asociados a un rol de cuidadora hacia sus hijos, (Ramírez. S, 2018) De acuerdo con esta perspectiva, el hombre tiene una noción más activa de su rol en la sociedad, implicando una relación entre géneros, malinterpretado ese "ser activo" que da lugar a conductas de abuso y dominación, ante el papel que representa la mujer en la sociedad, el pasivo, dócil, débil y carente de poder.

A partir de esa diferencia por parte de la relación entre géneros, surge una desigualdad en cuanto a unos derechos se refiere. Estos derechos, adquieren un carácter simbólico cuando van asociados a unos beneficios que recibe el hombre ante la mujer solo por esa relación de género que se asume sin consentimiento mutuo por ambas partes, siendo el hombre quién recibe mayores beneficios frente a la mujer.

La representación de la mujer ha permitido que sus cuerpos sean usados a capricho de la cultura, de la sociedad, de los hombres y por supuesto dentro del conflicto, vistas como sujeto de opresión, y un trofeo en un campo de batalla. De esta manera las mujeres son llevadas a profundos estados de vulnerabilidad asociados a diferentes tipos de violencia, en cualquier momento de sus vidas en sus diferentes estados del desarrollo, sin importar la condición en las que se encuentren, comprometiendo su integridad, seguridad y libertad.

En un contexto de conflicto armado estas desigualdades se hacen más evidentes, ya que el hombre perpetrador del conflicto tiende a tomar acciones de una naturaleza brutal ante la mujer. Esas acciones violentas han sido la respuesta a los desacuerdos sociales, económicos y políticos que se han manifestado durante años dentro del territorio nacional, dando paso al conflicto armado como el colombiano, prolongado y denigrado.

La violencia en el conflicto armado siempre ha sido un epicentro para mantener la estructura patriarcal, que refiere las bases de una situación de desigualdad de género que se presentan entre hombres y mujeres en los contextos de conflicto (Villellas. M, 2010) dando lugar al sometimiento en diferentes esferas de la vida de las mujeres, creando brechas para

que las mujeres sean las víctimas que padecen dolencias tanto físicas como psicológicas. Así se puede hablar de violencia de género presente en los diferentes escenarios de la vida cotidiana desde la cual se autorizan maltratos originados desde una percepción de superioridad del hombre.

En el origen del reconocimiento del puesto que ha ocupado la mujer en el conflicto armado, y de los actos de abuso que ha sido víctima, nace la resolución 1325 del consejo de seguridad de las naciones unidas la cual reconoce los efectos negativos, y los riesgos que tiene el conflicto armado sobre las mujeres. (Organización Mundial De Las Naciones Unidas. 2020). Esta resolución se plantea como una oportunidad para el afianzamiento de las fortalezas de las mujeres en los contextos sociales y políticos que apuntan a la construcción de Paz.

Las coyunturas históricas y sociales, asociadas al conflicto armado, pueden ser anticipadas como degradantes de las mujeres, toda vez que el registro y la evidencia de los riesgos presentes desde el inicio de una guerra originada por la lucha del territorio, y el abuso por la búsqueda del poder sobre las tierras que históricamente ha generado el desplazamiento forzado de comunidades enteras, exclusión y marginación a las mujeres y sus familias, obligándolas no solo a perder su hogar, sino también su dignidad en la búsqueda de la supervivencia humana y nuevos sentidos de vida sobre labores económicas y sociales con violencias culturales, estructurales y soterradas.

Según muestran los datos de Acción Solidaridad, en el período 1995 –2000 existían 27784 hogares de desplazados con jefatura femenina; mientras que para el periodo 2001 – 2006, el número de hogares aumentó a 141.047 por mujeres desplazadas que han demostrado una enorme capacidad de resistencia y de lucha haciendo hincapié en la historia del conflicto armado colombiano. (Barros. A y Rojas. N, 2015) El desplazamiento forzado utilizó la proporción de hechos victimizantes desde el 2018 al 2020 que afectaron aproximadamente a 276.275 Mujeres. Considerando también que la población LGTB se vio afectada por el desplazamiento forzado, con una cifra de alrededor 1.1152 personas según la ponderación RUV-UARIV. Se identifica esta comunidad con un riesgo inminente en el contexto del conflicto armado, situación que agudiza la discriminación y la violencia de género colombiana. (Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, 2019)

Cabe anotar que la población LGTBI, los riesgos se incrementan a razón de la representación de su identidad o la expresión de la misma de acuerdo a la estructura patriarcal cultural, sustentada por reglas morales y religiosas que condenan la identidad de género a ser una población vulnerada, “En el entramado de la ferocidad de la guerra, el lugar prevalente ha de dedicarse al estudio de la violencia de género contra la población LGTBI por la evidente y grave lesión a los derechos humanos de las víctimas que gira en torno a la

dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad, identidad de género y la orientación sexual” (Rincón. D, 2017)

Riesgos y fortalezas de las mujeres víctimas del conflicto armado

Hablar de riesgos para las mujeres en el marco del conflicto armado, implica reconocer violencias de diverso tipo, sistemáticas y presentes a lo largo de todo su ciclo vital, en todas sus dimensiones. En el caso particular de las violencias sexuales, una de las más utilizadas en el conflicto armado, ha representado un alto riesgo de vulnerabilidad para las mujeres, en cuanto a la representación de su cuerpo, la percepción de debilidad y sumisión y la apropiación/cosificación que de ella hacen los actores armados.

“La violencia sexual según la OMS (2010) no se refiere únicamente a la violación entendida como el acceso carnal violento, sino que incluye el embarazo forzado, el aborto forzado, la esclavitud sexual, la desnudez forzada y la esclavitud sexual. (Wilches. I, 2010, p. 87) De modo que una sola mujer puede cargar sobre sí, los riesgos y efectos de las violencias de género perpetrados en una guerra.” No obstante, el escenario de conflicto armado también demuestra cómo las mujeres logran rehacer sus sentidos de vida, dar nuevas orientaciones a sus experiencias traumáticas y canalizar su dolor, a través de diversos mecanismos que permiten la reconstrucción del tejido social y la sanación de sí mismas, esto cuando logran encontrar redes de apoyo en sus contextos y participar de la sororidad. Por ejemplo, las mujeres desplazadas se ven obligadas a desarrollar nuevas habilidades y a desempeñar nuevos roles tanto dentro de la familia como en la sociedad generando una transformación en las actividades significativas. Asimismo, para aquellas mujeres que son violentadas por su condición u orientación sexual, genera acciones de autoconocimiento y autoconcepto que les permite determinar el lugar que ocupan en la sociedad y defender dicha posición, desarrollando herramientas creativas que buscan defender sus derechos al libre desarrollo de la personalidad, e impulsando a otras mujeres para que sean libres mientras que buscan el respeto de los demás en su ejercicio de resiliencia. (Sisma Mujer, 2010)

Así muchas mujeres son autoras y lideresas de transformaciones de un tejido social que comienza desde su individualidad, con la disposición de perdonar y continuar adelante con la otra, produciendo cambios en la forma de percibirse a sí misma y en sus acciones en el seno de sus hogares hasta lugares políticamente militantes, para la transformación social que representa la garantía de los derechos humanos y una paz estable y duradera. La voz que rompe el silencio pide ser escuchada y comprendida, pero sobre todo busca ser atendidas en el ejercicio de las garantías de sus derechos ante poniéndose a la violencia de un conflicto desgarrador justificado históricamente en las armas y guerras, en discursos de odio para combatir al adversario y en el ofrecimiento de pocas o nulas garantías, lo que ha obligado a las mujeres vivir el conflicto de una forma desproporcionada.

En el camino de conciencia y acción sociopolítica se han generado avances que visibilizan a las mujeres con derechos, capacidades, habilidades y aprendizajes adquiridos a través de las experiencias traumáticas. Han conseguido forjar redes en las cuales con ayuda de terceros, o por su propia obra, han logrado enfrentar los traumas que lleva consigo una situación de abuso perpetrado por el hombre en el contexto del conflicto armado, y a raíz de ese enfrentamiento a esa realidad, las mujeres han conseguido herramientas para prestarle esa perspectiva a colectivos que padecen situaciones similares, adquiriendo así un papel donde la mujer toma el lugar por un lado de víctima, pero por otro lado también adquiere un papel ligado al auxilio, afrontamiento y superación del conflicto armado colombiano.

No obstante, la exclusión, la estigmatización y la discriminación persisten en el orden social y la participación de las mujeres en los procesos de reconciliación y de transformación encuentran diversidad de obstáculos que requieren ser denunciados para dar lugar a una voz de dignidad y reivindicación.

Conclusiones

Esta reflexión sobre el papel de la mujer dentro del conflicto armado expresa no sólo datos de las dimensiones nefastas del conflicto armado en la experiencia de las mujeres, donde la vida de la mujer se ha visto afectada por la vulnerabilidad respecto a su rol en el conflicto armado y así mismo el rol que han asumido para la construcción de paz. Además del rol del cuidado que ejerce la mujer desde las familias, los otros y en la sociedad, las mujeres han sido víctimas del conflicto armado, como combatientes o perpetradoras.

No obstante, también puede reconocerse a las mujeres desde terrenos políticos, que se presentan a través de activismos y liderazgos, desde los cuales se abocan a la recuperación de su dignidad, el cultivo de la paz, las exigencias de paz y reparación. La Ley 1325 marcó un antes y un después en el ámbito del conflicto armado, ya que contribuyó a la inclusión del género femenino dentro de la negociación para la construcción de paz. Ciertamente esta Ley genera una presión hacia los actores sociales, buscando brindar la visibilidad de la situación de flaqueza en la que se encuentran las mujeres dentro del marco del conflicto armado, y a partir de esta visibilización crear conciencia respecto al daño que han padecido las mujeres, repararlas y cumplir la promesa del nunca más.

Cuando se reconoce el rol de la mujer dentro del conflicto armado y dentro de los procesos de construcción de paz, se comienzan a tomar medidas y acciones para contribuir a un libre y pleno desarrollo de la identidad de género, proporcionando una mayor influencia para intervenir en acontecimientos relacionados con el conflicto armado colombiano que implementa acciones reparatorias de una compensación integral.

Crear nuevas nociones y concepciones de la mujer implica nombrar y recordar cada una de las atrocidades de las que ha estado involucradas, reconocer los riesgos que asume y por

tanto aceptar las fortalezas y capacidades que posee para la reestructuración del tejido social, las apuestas de paz y la resiliencia. La resignificación de nuevos sentidos otorgados a las mujeres implica atender su capacidad de reconciliación, pues en diferentes contextos han logrado frenar las lógicas de las violencias y lograr acuerdos entre las partes.

Referencias

Adelaida Barros, M., Rojas Mateus, N. (2015). *El Rol de la Mujer en el Conflicto Armado Colombiano*. <https://librepensador.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/5/2015/10/El-rol-de-la-mujer-en-el-conflicto-armado-colombiano-Maestría-en-gobierno-y-políticas-públicas-El-Libre-Pensador.pdf>

Arce Rodríguez, M. (2006). Género y violencia
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722006000100005

Guarracino, S. (2018). *La perspectiva de las mujeres en las negociaciones de paz de La Habana y el impacto de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Colombia*. Dipòsit Digital de Documents de la UAB.
<https://ddd.uab.cat/record/196845>

Jara, A. (2017). *En Colombia, 4.2 millones de víctimas del conflicto armado son mujeres*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-42-millones-de-victimas-del-conflicto-armado-son-mujeres-alan>

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. (2019). *Resultados HNO 2020*. <https://reliefweb.int/report/colombia/resultados-hno-2020>

ONU mujeres. (2012). *Las mujeres, la paz y la seguridad*.
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security>

Ramírez Zapata, S. (2018). *La mujer en posconflicto*.

<https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/11012>

Rincón Angarita, D. (2017). *Violencia de género contra la población lgbti en el contexto del conflicto armado colombiano. Insuficiencias regulativas del ámbito de protección jurídico-penal*.

<https://revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/view/3081>

Sisma Mujer. (2010). *Atención Psicosocial Y Psicojurídica De La Violencia Sexual A Mujeres*. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/13489#tocfrom1n1>

Villellas Ariño, M. (2010). *La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas*. Dipòsit de la Recerca de Catalunya.

<https://www.recercat.cat/handle/2072/96889>

Wilches, I. (2010). *Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano*.

<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/res36.2010.08>